

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con tres minutos del día veintiséis de octubre de dos mil quince, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, se reunieron las siguientes personas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral;

Asistentes:

C. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Elliot Báez Ramón	Partido Revolucionario Institucional
C. Sofía Pérez Gutiérrez	Partido de la Revolución Democrática
C. Luis Raúl Banuel Toledo	Partido Verde Ecologista de México
C. Alberto Efraín García Corona	Nueva Alianza

Representantes de los Partidos Políticos

C. Francisco Garate Chapa	Partido Acción Nacional
C. Gabriel Baltazar Centeno Canto	Partido Revolucionario Institucional
C. Silvia Angélica Reza Cisneros	Partido de la Revolución Democrática
C. Elvia Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA
C. Ernesto Guerra Mota	Encuentro Social

Orden del día:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**
2. **Informe que presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre los medios de impugnación relativos a la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos locales en Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.**
3. **Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los organismos públicos locales electorales de los estados de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Puebla y Quintana Roo.**
 - 3.1 **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Chihuahua.**
 - 3.2 **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Coahuila.**

3.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Nayarit.

3.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Puebla.

3.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Quintana Roo.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Dio la bienvenida a las y los asistentes. Mencionó que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez se encontraba en una encomienda institucional por lo que se mantendría ausente en la Sesión y dio la bienvenida a Miguel Ángel Patiño Arroyo como encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Una vez declarado el quórum legal para la celebración de la sesión, solicitó al Secretario Técnico someter a consideración la aprobación del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Punto 2. Informe que presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre los medios de impugnación relativos a la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos locales en Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que con la presentación del Informe se cerraba el ciclo en relación con los nombramientos de los Consejeros Electorales de las ocho entidades que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral había designado. Hizo referencia a que en todos los casos el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal había confirmado la decisión del Consejo General.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Dio la Bienvenida a Miguel Ángel Patiño Arroyo y sugirió al Presidente del Instituto Nacional Electoral que el mismo Miguel Ángel Patiño Arroyo fuera el director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Dio por recibido el informe y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto 3. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los organismos públicos locales electorales de los estados de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Puebla y Quintana Roo.

Secretario Técnico de la Comisión Miguel Ángel Patiño Arroyo: Comentó que del punto 3 del orden del día se desprendían los puntos del 3.1 al 3.5. El 3.1 referente a Chihuahua, el 3.2 referente a Coahuila, el 3.3 en lo referente a Nayarit, el 3.4 referente a Puebla y, el 3.5 referente a Quintana Roo.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Hizo una breve presentación del punto. Comentó que se llegó a la etapa final con la designación de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales de las últimas 5 entidades. Destacó que se tuvo un proceso donde se informó cada una de las etapas y en el que todas las 149 entrevistas fueron transmitidas en vivo durante su realización, pero que solo 35 habrían de ser designados.

Comentó que la propuesta incluía a 19 hombres y 16 mujeres con una edad promedio de 42 años de edad, dos de ellos con grado de licenciatura, 27 con grado de maestría y seis con grado de doctorado, pertenecientes a diferentes áreas de preparación, con predominio del área del derecho con 19 de los 35 aspirantes, pero también se tenían administración, mercadotecnia, negocios, administración de empresas, ciencias sociales, comunicación y geografía.

Mencionó que algunos de ellos, provenían de los Órganos Locales Electorales, siete de ellos habían fungido como funcionarios o trabajadores dentro de los Órganos Locales Electorales, tres de ellos fueron ya Consejeros en algunos de estos Órganos Electorales; mientras de la estructura del Instituto Nacional Electoral, dos llegaron a ser Consejeros, en este caso con la propuesta. Por lo que se tenía una propuesta integral producto de la deliberación realizada por la y los Consejeros de la Comisión de Vinculación y de las y los Consejeros Electorales que realizaron entrevistas, en la que no solo se analizó la personalidad de cada una de las candidaturas en lo individual, sino el conjunto de los siete miembros que conforman cada uno de los cinco órganos, para contar con la experiencia, el conocimiento, la iniciativa y la creatividad suficiente para poder dirigir los procesos electorales en esas entidades con una regularidad.

Agregó que de las cinco entidades, Chihuahua, Puebla y Quintana Roo tendrían Proceso Electoral el año que entra, para el caso de Nayarit y Coahuila sería hasta el 2017 y estarían atentos a su desarrollo con base en el trabajo que desempeñen a partir de su nombramiento.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: Comentó que tenían observaciones por considerar que se proponían figuras provenientes del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación o del Instituto Nacional Electoral y notaban la ausencia de académicos o ciudadanos provenientes de organizaciones civiles en todos los OPLE, por lo que presentó un recuento por estado. Consideró que a diferencia de las propuestas de integración de los ocho anteriores OPLE, se estaba privilegiando la trayectoria electoral en institutos electorales y no estaban de acuerdo con eso. Así como que respecto de las carreras o formación académica, era cierto que había 19 abogados, pero les llamaba la atención que se centran en 3 estados, Coahuila, Puebla y Quintana Roo.

Reiteró que no estaban de acuerdo con los funcionarios públicos. Mencionó que respecto del estado de Chihuahua, Espino Claudia Arleth estaba afiliada al Partido Revolucionario Institucional y fue enlace de comunicación social del gobierno de Chihuahua; en el caso de Coahuila, Espinosa Padrón Gustavo Alberto se ha desempeñado como funcionario público y actualmente es gerente de recaudación fiscal del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda; en Nayarit, Vidal Gutiérrez Álvaro Ernesto en sus redes sociales tiene una fotografía de un módulo de afiliación del Partido Revolucionario Institucional con la cita "Los sectores de organizaciones pilares de nuestro partido". En Puebla, se está proponiendo como presidente al jefe de la oficina del secretario general de gobierno y no creían tuviera la trayectoria o experiencia para ser nombrado presidente, también tenían la carta abierta que firmaron Juan Pablo Mirón y de Federico González, además de su cercanía al gobierno actual, incluso Gutiérrez Jaramillo Luz Alejandra había tenido una activa participación en diversas campañas del Partido Revolucionario Institucional, en 2009 participó como asesora de la campaña del Gobernador del Partido Revolucionario Institucional, trabajó con un diputado Federal priista por lo que no garantizaba imparcialidad. En Quintana Roo Pérez Alpuche Juan Manuel, aunque actualmente se encuentra en Derechos Humanos, está afiliado al Partido Revolucionario Institucional y Santander Botello Luis Carlos es ex funcionario, teniendo cargos en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

Representante de Encuentro Social: Comentó que lo bueno del Proceso de selección y designación fue que se dio en términos de transparencia y de certeza a los principios rectores de la materia electoral. Mencionó que le gustaría que solo hubiera un solo jurado y que se pudiera emitir en el momento una calificación para dar mayor certeza y transparencia.

Manifestó que no se había dado la oportunidad a los ciudadanos ni a los académicos de formar parte de los Organismos Públicos Locales.

Representante de MORENA: Ratificó no estar de acuerdo con el Proceso de selección y designación, ya que no estaban de acuerdo con el procedimiento de aprobar militantes, operadores o funcionarios de partidos políticos como Consejeros Electorales y que por esa misma situación impugnarían su designación.

Mencionó que tenían varias observaciones que harían llegar, ya que la configuración del OPLE de Quintana Roo estaba muy complicada, por lo que tendría problemas de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

Representante del Partido Acción Nacional: Mencionó que se debía realizar un esfuerzo para hacer una construcción de organismos electorales imparciales que puedan desempeñarse con total independencia y autonomía. Para lograr lo anterior propuso poner perfiles absolutamente independientes a cualquier partido político y así evitar intereses o vínculos con gobiernos estatales o partidos políticos.

Hizo referencia a Claudia Arleth Espino colaboradora de la senadora Graciela Ortiz, candidata a la gubernatura por el Partido Revolucionario Institucional; Julieta Fuentes Chávez militante del Partido Revolucionario Institucional colaboradora del Secretario General de Gobierno, Mario Trevizo; María Elena Cárdenas Méndez, funcionaria municipal y María de los Ángeles López Martínez, proveedora del gobierno del estado. Por último mencionó que presentaría un escrito con dichas observaciones.

Representante de Movimiento Ciudadano: Expresó su inconformidad por la designación en el estado de Puebla de Juan Pablo Mirón Thome, indicó que hace menos de un mes estaba como Jefe de la Oficina del Secretario de Gobierno. Preguntó cómo podría garantizar independencia, imparcialidad y autonomía si estaba desempeñando ese cargo. También manifestó que en el estado de Coahuila cinco de los Consejeros Electorales tendrían vinculación directa con el gobierno del estado.

Representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional: Mencionó que se tenía que ser más analítico en cuestión de los aspirantes, sin importar cuál fuera su entidad, esto con la finalidad de dar mayor certeza a la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Puntualizó que si se trató de incorporar a gente de la academia y dio algunos nombres de las personas que habían sido puestas en consideración para conformar algunos de los Organismos Públicos Locales Electorales. Dio sus puntos de vista sobre ciertas inquietudes manifestadas por parte de algunos de los representantes de los partidos políticos en las intervenciones que lo antecedieron.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera: Pidió a los partidos políticos que enviaran todas y cada una de las observaciones por escrito para volver analizar los perfiles de las personas designadas. Mencionó que se trató de tener un equilibrio entre personas con experiencia electoral y personas sin experiencia, personas con formación de licenciatura en derecho, pero también que tuvieran otros perfiles, así como también se cuidó la equidad de género. Manifestó que 26 de las 35 personas tenían maestrías y 6 personas tenían doctorado. Por último, agregó que la edad de los designados se encontraba entre los 32 y 67 años, combinando experiencia con juventud.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que los dos Consejeros Electorales que le antecedieron, pusieron un ejemplo de lo que es ser sensible y escuchar lo que estaban recibiendo de comentarios. Insistió que en las diversas conformaciones de los cinco Órganos Locales Electorales se tenían otro tipo de experiencias que debían destacarse.

Como el caso de Chihuahua, con la propuesta de un funcionario del Instituto Nacional Electoral que tuviera experiencia para poder dirigir y con una conformación construida entre diferentes perfiles y al mismo tiempo buscar que alguien pudiera conducir un proceso; se analizaría el caso de Coahuila, con los comentarios que hizo el representante del Partido Acción Nacional, pero al mismo tiempo se encontraba la conformación integral con diversos perfiles.

Insistió que la conformación, no fue una deliberación exclusivamente de la Comisión de Vinculación, sino de las y los Consejeros Electorales que participaron en las entrevistas. De las observaciones del Partido de la Revolución Democrática, a la hora de la entrevista no generaron una problemática mayor o porque desmintieron lo que se decía sobre sus militancias o porque presentaron algún tipo de argumentación distinta. En el caso de Nayarit, la mayor parte de los integrantes no tenían observaciones originalmente de parte de los partidos, sin embargo, se tomaría nota de lo mencionado en la mesa y la propuesta sería analizada en estos términos. En el caso de Puebla también se revisarían los comentarios, en especial respecto de Juan Pablo Mirón Thome. De Quintana Roo, resultó interesante por la diferencia entre el norte y el sur de dicha entidad.

Propuso que una vez convocados a Consejo General con estas propuestas, recibirían claramente sus comentarios con los documentos que permitieran acreditar lo que se ponía sobre la mesa, para que los dichos estuvieran acompañados de las constancias que permitieran hacer un análisis o una valoración diversa a la que ya se había realizado. Retomó lo manifestado por la Consejera Adriana Favela Herrera, para replantear la cuota de género a nivel integral y no solamente en lo que relaciona a estos 5 casos y tomarlo en cuenta en la revisión.

Agregó que no existía algún elemento definitivo que generara cambiar la propuesta al Consejo General, pero sí esperarían recibir todos los elementos vertidos para analizarlos.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: Reaccionó a comentarios sobre los ciudadanos académicos, porque consideraba que había muchas personas que tenían un trabajo y que aparte daban clases, aunque el trabajo académico iba más allá de dar clases, tenía que ver con investigar, dedicar tiempo completo.

Comentó que se buscaba separar al gobierno de los OPLE, por eso cuando hablaba de gente vinculada a la sociedad civil o académicos, se refería a dicha separación. Sin embargo, consideraba que donde gobernaba el Partido Acción Nacional se ponía a perfiles ligados a dicho gobierno, así como donde gobernaba el Partido Revolucionario Institucional, se ponían perfiles ligados a ese gobierno.

Mencionó que el OPLE de Tabasco no fue la mejor de las decisiones, al igual que el caso Chiapas, donde se colocó a gente vinculada al gobierno. Pues se tenían varias elecciones extraordinarias y no recordaba una situación similar con tantas elecciones extraordinarias como ahora. Todo derivado de que se tenían más priístas que otra cosa, como Fuentes Chávez Julieta con actividad en facebook a favor de un partido, Claudia Arleth con actividades con senadores.

Agregó que harían llegar por escrito las observaciones, bajo el entendido de que no son incumplimiento de requisitos, sino un llamado a reflexionar, para poner gente incómoda, porque tendrá que hacer cumplir la legalidad en los estados.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Reconoció el esfuerzo de las Consejeras y los Consejeros que realizaron las entrevistas. Por lo que quería señalar la integración paritaria, porque se buscaba que existiera un equilibrio en cuanto a hombres y mujeres, sin embargo, ahora se tendrían 17 hombres y 15 mujeres presidiendo los OPLE y debería ser mitad y mitad, 16 hombres y 16 mujeres.

Consideró que en el caso de Puebla como lo observaron Movimiento Ciudadano y el Partido Revolucionario Institucional, no nombrar Presidente al aspirante Juan Pablo Mirón Thome, dadas las circunstancias, y poder colocar a alguna mujer para que fuera Presidenta. Propuso a Claudia Barbosa Rodríguez, que además de ser una activista social, era magistrada.

Representante del Partido Encuentro Social: Comentó que hizo falta pronunciarse sobre mejorar el mecanismo para perfeccionar y dar más claridad de transparencia, salvo el tema de equidad lo demás no había sido tocado. Mencionó que le hubiera encantado escuchar la postura del Partido Acción Nacional en Puebla, pero también la del Partido Revolucionario Institucional en todos los demás estados. Le parecía que se tenían grandes avances pero faltaban otros pues seguía prevaleciendo la duda en la integración final.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Agradeció las manifestaciones en cuanto a realizar una nueva valoración del procedimiento, pues se podía considerar que es un procedimiento de clase mundial, altamente transparente y difícilmente se podría encontrar en otros sistemas electorales un procedimiento tan acucioso. Así como que acompañaba la consideración de otros partidos en cuanto a la candidatura del ciudadano Juan Pablo Mirón Thome, pues a diferencia de lo vertido en la mesa respecto de otros aspirantes, el mismo ciudadano reconoció tener vínculo con un partido político.

Representante de MORENA: Indicó coincidir con el representante de Encuentro Social en lo correspondiente al asunto de imparcialidad. Pues en el caso de Quintana Roo, consideraba que la mayoría de los integrantes eran de la capital y no del resto del estado, por lo que se lo comentaba a la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, porque pesaría más adelante, debido a esto y otros factores de su integración.

Representante de Movimiento Ciudadano: Manifestó que para la designación de Consejero Presidente del OPLE en Puebla, en la entrevista el aspirante respondió que trabajó para la Secretaría de Gobierno del estado y renunció recientemente para participar en este procedimiento. Por lo que esto sería la mejor constancia para demostrar su vinculación y no creía que lograra la imparcialidad.

Además, consideraba que en Coahuila, Puebla y Quintana Roo no eran incómodas las designaciones, porque atendían los intereses de las entidades. De igual manera en el

caso de San Luis Potosí, ante unas pruebas, acusaciones efectuadas por parte del Partido Acción Nacional se quitó a quien iba a ser designado como Consejero Presidente, por lo que se colocó a otra persona.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que había elementos planteados sobre la mesa y tomarían nota de todas las observaciones, como lo respectivo al candidato de Puebla. Sin embargo, lo que se tenía que hacer era tener los elementos claros y hacer una valoración completa de todos los casos. Así como que respecto del comentario del representante de Encuentro Social, los tres procesos de selección de Consejeros Electorales, habían dejado aprendizajes que debían valorarse. Recordó que se avanzó en transparencia, porque al principio no se tenían entrevistas en vivo y fue un aprendizaje que se desarrolló a lo largo de los tres procesos y esto benefició a la institución, pero el método también llegaría a un momento de perfeccionamiento. Como lo reiterado por el representante del Partido Acción Nacional para que no fueran cribas completas las etapas, sino que fuera una sumatoria de asuntos.

Agregó que de esta sesión se iría al Consejo General y tendrían 72 horas como lo establecía la ley, para un posible espacio de deliberación adicional.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Comentó que habían llegado a 31 estados y el Distrito Federal, por lo que estarían concluyendo el total de las designaciones. Por lo que preguntaba qué pasó con el género, pues se esperaba que si eran 32 entidades, tendría que ser 16 hombres y 16 mujeres, y no era así.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Contestó que en una intervención anterior comentó que la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera había puesto ese punto sobre la mesa y que el caso de las presidencias pasaría por una reflexión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Manifestó que todo procedimiento es perfectible y sería discutido en su momento, pero ahora estaban discutiendo los nombres. Aunque no le parecía correcto decir que donde gobierna un partido, el Presidente propuesto del OPLE es de ese partido, porque en Chihuahua que gobierna el Partido Revolucionario Institucional se proponían a ciudadanos que no tenían vinculación con dicho partido, aunque de Claudia Arleth XX Espino se reconocía que ella es Tarahumara y sería importante tener a alguien en Chihuahua con origen en esa comunidad.

Por lo que pedía vieran como se construyeron los acuerdos, a partir de los elementos que tenían, de los que hicieron llegar los partidos y de la valoración realizada. Ya que venían con las propuestas para que fueran revisadas por los partidos, porque están en su derecho y porque es una obligación, aunque eso no quería decir que no hubiera una exigencia hacia los propios partidos en la calidad de su argumentación y en el sustento de los argumentos que ponían sobre la mesa, para que no se hicieran juicios a la ligera y reiteró su disposición a atender todos los elementos que se les hicieran llegar.

Representante del Partido Acción Nacional: Reiteró el caso de María de los Ángeles López Martínez, que no sabrían si al ser designada como Consejera dejaría de arrendarle al gobierno del estado de Coahuila. Recordó la designación del OPLE del estado de México, ya que consideraba que los Consejeros no debían tener vínculos partidistas, porque no ayudaba a la imparcialidad.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Agradeció los comentarios y al no existir más comentarios solicitó al Secretario someter a votación los Proyectos de Acuerdo circulados previamente.

Secretario Técnico de la Comisión Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los presentes la aprobación de los cinco proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Puebla y Quintana Roo, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Solicitó al Secretario, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión Miguel Ángel Patiño Arroyo: Mencionó que habían sido agotados los puntos del orden del día.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Agradeció la asistencia de los presentes y siendo las veintiún horas con cincuenta y ocho minutos se dio por concluida la sesión.

La presente Minuta fue aprobada por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales celebrada el 7 de diciembre de 2015.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales